

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37400** JAÉN

Don Luis Shaw Morcillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 82/2008, por auto de 8/10/10, se ha declarado la conclusión del concurso del concursado Climadesa, Sociedad Limitada.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, así como el cese de los administradores concursales, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

2º.- Esta publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito, dada la inexistencia de bienes del concursado.

Jaén, 8 de octubre de 2010.- El Magistrado-Juez.

ID: A100078374-1